AÑO XV. Teruel de 13 Junio de 1870. Núm. 20.

LA CONCORDIA

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.—Se reciben suscriciones en la calle de SAN ANDRES número 29 y en las escuelas de los pueblos cabezas de Partido.--Precios: 18 reales por un trimestre: 30 reales por un año.

SECCION OFICIAL.

—

MINISTERIO DE FOMENTO

—

Instruccion pública.—Negociado 3.º=Excmo. Sr.: La organizacion del cuerpo facultativo de bibliotecarios, archíveros y anticuarios, para que este llegue á ponerse en condiciones de servir á todos los fines de su instituto, que abrazan, no solo la conservacion y aumento de nuestros ricos tesoros históricos, literarios y artísticos, sino tambien la reconstitucion de la historia pátria y del pensamiento científico nacional, tiene que ser obra de una ley y objeto de sério y detenido estudio. Pero que mientras esto se realiza, dando vida y ensanche á institucion tan propia de todo pais amante de sus glorias y verdaderamente ilustrado, S. A. el Regente no puede ver con indiferencia el estado de nuestros archivos, algunos de los cuales carecen de índices y hasta de meros inventarios de los documentos que conservan, y se hallan por lo mismo expuestos á desaparecer con menoscabo de nuestra riqueza histórica y de nuestro propio crédito.

Los trabajos para la formacion de índices formales y de inventarios, por ligeros que estos sean, requieren para tan considerable número de documentos como

los que existen sin registrar largo tiempo y mas funcionarios de los que el cuerpo puede consagrar á este servicio; pero en la necesidad de hacer algo de lo mucho que aun resta á pesar del tiempo trascurrido desde la creacion del cuerpo, S. A. ha dispuesto que se proceda desde luego á sellar y numerar todos los documentos que existen en los archivos, lo cual puede hacerse brevemente, y contribuirá sin duda á asegurar su conservacion hasta que sea posible estudiarlos, clasificarlos y darlos á conocer.

Lo que de órden de S. A. comunico á V. E. para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Mayo de 1870 - Echegaray.=Sr. Director general de Instruccion pública.

Por órdenes de 8, 10, 11, 14, 16, 18, 21, 22, 23, 26, de Marzo, 1.º 2, 5, 6, 7, 8, 9, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25 y 27 de Abril se dan las gracias en nombre de la Nacion por los libros ofrecidos para las bibliotecas populares á los individuos que á continuacion se expresan, con indicacion de los libros.

La Diputacion de Madrid, por setenta ejemplares de *El libro del pueblo*, ciento veinte del *Anuario de la provincia de Madrid para* 1866 y doscientos del *Anuario para* 1868

D. Tomás Lalaguna y D Sixto Vilas, por quince del *Tratado de aritmética y Breve compendio de aritmética.*

D. Manuel Forero, por un ejemplar de diferentes obras.

D. Manuel Henao, por seis de *El libro del pueblo* y seis de *La luz de la infancia.*

D. Rafael Chamorro, por cincuenta del *Nuevo sistema para explicar el calor, la luz, la electricidad y el magnetismo.*

D. Nicolás Diaz, por ciento de *La Estafeta de Urganda y Cartilla para los electores.*

El Instituto de Cuenca, por veinte de *La imprenta de Cuenca.*

D. José Suarez, por quinientos del *Panteon nacional.*

D. Manuel M. Barberi, por cincuenta de la *Aritmética explicada á los niños.*

D. J. M. Llera, por seiscientos de la *Gramática española.*

D. Ambrosio Moya, por ciento de las *Lecciones de aritmética.*

D. Cárlos Perez, por doce de *Programa de teoría de escritura, Catálogo de problema de aritmética, Historia sagrada y Principios de moral.*

D. Juan Mariana, por cincuenta de varias obras para los niños.

D. Vicente Santos, por cincuenta del *Cuaderno de aritmética.*

La Academia de ciencias exactas, por cuatro de la *Revista de ciencias.*

D. Luis Peñuelas, por diez del *Tratado elemental de química analítica.*

D. Manuel Silvela, por ochenta de las *Obras póstumas* y ciento de las *Consideraciones sobre la necesidad de conservar en los códigos y de aplicar en su caso la pena capital.*

D. José Sal, por veinticinco de *Lecciones de historia natural* y *Consultor de labradores y propietarios.*

D. Antonio Machado, por cincuenta del *Catálogo de los mamíferos de Andalucía.*

D. Fermin Caballero, por trienta y tres *Noticias del abate Hervas.*

M. Pedro Hourcade, por seis del *Curso práctico de la lengua francesa.*

D. Juan Cortázar, por trece de los *Tratados de Aritmética, Algebra, Trigonometria* y *Topografía*, y doce de *complemento de Algebra, Geometría analítica* y *Memoria sobre el cálculo del interés.*

D. Miguel Vinaja, por veinticinco de la *Influencia de la gimnástica.*

D. Gregorio Bomagan, por veinticinco del *Catecismo constitucional.*

D. Florencio Janer, por noventa de los *Preliminares clínicos.*

D. Félix Janer, por treinta y cinco de la *Idea de una biblioteca crítico-médica,* veinte del *Elogio del doctor Salvá,* diez de la *Instruccion popular sobre el cólera-morbo,* y treinta y siete del *Tratado del Tifo.*

D. Santiago Luis Dupuy, por veinte ejemplares de *Apuntes sobre la industria de la seda.*

D. Fermin Caballero, por cincuenta de *A los vencedores y á los vencidos.*

D. Eduardo Rodriguez, por doce de la *Instruccion sobre para-rayos* y treinta de los *Estudios sobre la exposicion de Lóndres de 1862.*

D. Leon Chartron, por doce de la *Gramática hispaño-francesa* y del *Reveil litteraire.*

D. Vicente Barrantes, por cincuenta de la *Instruccion primaria en Filipinas* y cincuenta del *Plutarco de los niños.*

D. Ramon Juan Leva, por veinte de la *Recopilacion de las medidas agrarias de España.*

D. José Benito Galdaracera, por trescientos del *Resúmen del derecho mercantil marítimo de España.*

D. Antonio Romero, por sesenta y dos de la *Cartilla métrica decimal.*

D. Manuel Caballero, por doce del *Compendio de filosofía moral* y ocho de *Nociones de filosofía é higiene.*

Sres. Verdugo y compañía, de Cádiz, por dos y seis ejemplares de diferentes obras de su librería.

D. Enrique Lesuming, por cincuenta de la *Declinacion y conjugacion alemana,* sesenta y cuatro del *Alfabeto y ejercicios de la letra manuscrita alemana* y doce de varios tratados reunidos.

D. Domingo Heroza y Fontan, por diez y ocho de *El Maestro de Escuela* y el *Nuevo sistema métrico.*

D. Luis Allende, por seis del *Manual de geometría y de nociones de dibujo lineal y á la aguada.*

D. Pedro P. Vicente, por ciento de la *Explicacion del sistema métrico*; cincuenta de *Lectura pra-*

tica y lecciones de geografía, doce de la *Exposicion de la teoría del solfeo* y veinticinco de *Elementos de aritmética.*

D. Vidal L. Colmenar, por cien ejemplares del *Catecismo de le Constitucion democrática de* 1869.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

—

Por órdenes de la Direccion general de Instruccion pública de 7, 9, 11, 12, 15, 17, 21, 23 y 26 de Marzo y 1.º 2, 4 y 19 de Abril de 1870 se destinan colecciones de libros para que sirvan de base á las Bibliotecas populares á las Escuelas que á continuacion se expresan:

Escuela de Chinchon, dirigida por D. Antonio García Martin, á peticion del Municipio.

Escuela de Cacabelos, por D. Joaquin García y García, por el estado de la misma y esfuerzos de su digno director.

Escuela de Rivadesella, por D. Angel Muñiz y Diaz, á peticion de su digno Municipio.

Escuela de Ubeda, por D. Felipe Santiago Morenilla, por el estado de la misma y los esfuerzos de su digno Profesor.

Escuela de Caltójar, por D. Lúcio Alvarez Gracia, á peticion de la Junta local.

Escuela de Puebla de Tribes, por D. Dictino Gonzalez Avila, á peticion del Municipio.

Escuela de Puente Genil, por D. Francisco Modesto Carmona, por el celo de la Junta local.

Escuela de Talavera de la Reina, por D. Lúcio Fernandez de Mora, á peticion del Municipio.

Escuela de Requena, por D. Telesforo Lopez y Burgos, á peticion del Municipio.

Escuela de Villafranca de los barros, por D. Juan Jose Ortiz, á peticion del Municipio.

Escuela de Adra, por D. José Legado y Medina por el estado de la misma y esfuerzos de su digno Profesor.

Escuela de Cher, por D. Bernardo Herrera, á peticion del Municipio.

Escuela de Cazorla, por D. Juan José Carmona, en razon ha haberse instalado una biblioteca popular en aquella ciudad.

Las Escuelas que vacaren en una provincia en los treinta dias siguientes al anuncio de las oposiciones se proveerán entre los opositores, si hubiere suficiente número de aspirantes, y en otro caso en el concurso inmediato, segun disponía la Real órden de 7 de Junio de 1850.

Así lo ha declarado la Direccion general.

La Direccion general de Instruccion pública ha declarado que los alumnos de las Escuelas Normales aspirantes á Maestros y Maestras no deben satisfacer derechos por los exámenes de ingreso en los expresados establecimientos, ni tampoco por los de prueba de curso.

VARIEDADES.

CALOR DE LA LUNA.

La física ha reducido hoy todos los fenómenos de luz, calor y electricidad á una sola causa; los ha hecho depender de los variados movimientos del éter, fluido, eminentemente sutil y elástico, que constituye la atmósfera comun de todas las partículas materiales, que separa los átomos de los cuerpos y los astros en el espacio infinito.

Ondulando ó vibrando de cierta manera, nos comunica la impresion de la luz, de otra la del calor, así que todas las teorías físicas se han hecho en esta hipótesis puramente dinámicas.

Siendo la luz y el calor fenómenos originados de la misma manera; siendo el calor sensible ó termométrico un efecto del movimiento nos es necesario concluir que cualesquiera que sean las ondulaciones del éter, siempre se producirá calor;

de ahí el que podamos afirmar *a priori* que la luna nos da calor, si bien debe de ser poco perceptible, en razon de que la luz que nos emite es una luz reflejada.

Las experiencias que sobre este punto se han hecho confirman este resultado, pero se afanaría inútilmente el que tratase de dilucidar esta cuestion con la sola ayuda del termómetro por muy delicado y sensible que fuera, aunque operase concentrando los rayos de luz de la luna con una lente sobre su recipiente. El calor que la luna nos envia es tan corto, que se escapa á estos medios de investigacion, siendo preciso recurrir, como para los insectos, á los aparatos termoeléctricos, únicos que hasta el dia le han podido manifestar.

M. Melloni fué el primero que pudo hacer constar el calor de la luna, utilizando con este objeto la propiedad que presentan algunos metales cuando están soldados juntos, cuyas soldaduras, calentándose desigualmente, originan una corriente eléctrica, cuya intensidad puede medirse por los movimientos de una aguja móvil sobre un cuadrante.

Todos los físicos que despues han dirigido su estudio á esta clase de observaciones, han confirmado el resultado de M. Melloni, pues que si M. Marié-Davy, aseguró despues de sus primeros trabajos ser imposible medir el calor de la luna, fué debido mas bien á haber despreciado el método de aquel.

Las observaciones que M. Piazzi Smyth ha practicado en la cima del pico de Tenerife á 2.500 metros de elevacion sobre el nivel del mar, le han inducido á comparar el calor de los rayos que nos refleja nuestro satélite, al de una bujía puesta á 5 metros de distancia. Rose dice ser igual al que emitiria una superficie calentada á 360°, y colocada á la misma distancia de la tierra que la luna, pero es necesario advertir que las observaciones de Rose no fueron hechas sobre ningun punto elevado como las practicadas por M. Piazzi.

M. Marié-Davy, sirviéndose de una pila termoeléctrica muy sensible construida con aleaciones de bismuto y antimonio, antimonio y cadmio ha conseguido poder acusar variaciones de temperatura de *un cien milésimo de grado*, siendo de notar que las cifras halladas por este son sesenta veces mas pequeñas que las que obtuvo M. Piazzi en el pico de Tenerife.

M. Baille calcula el calor de la luna igual al que produciria la cara enegrecida de un cubo, cuya superficie fuese de 6 centímetros cuadrados, su temperatura de 100°, y colocado á 35 metros de distancia.

Como vemos, todos los que se han ocupado en esta cues-

tion están contestes en afirmar una elevacion de temperatura para los rayos lumínicos que la luna nos envia; verdad es que esta elevacion es casi insignificante; pero tambien es necesario considerar, por una parte, que los rayos lumínicos de la luna, como recibidos directamente del sol, han perdido en ella casi todo su calor; por otra parte, el largo camino que tienen que recorrer antes de llegar á la tierra, les quita tambien otra parte de su calor, particularmente al atravesar la atmósfera máxime si esta muy cargada de vapor acuoso.

La diferencia que hay entre los resultados obtenidos por M. Piazzi y los de los demás físicos que han obtenido sus observaciones en este sentido, y los conocimientos que la ciencia actualmente posee, nos hace suponer que si pudiésemos trasportarnos á los límites de nuestra atmósfera, el calor que la luna nos daría sería bastante sensible para que pudiéramos calentarnos, ó como vulgarmente se dice, pudiéramos *tomar la luna* como *tomamos el sol* en la superficie de la tierra en esos dias de invierno, en que los rayos de este astro vienen á romper la monotonía de un cielo oscuro y anubarrado.

M.

ADVERTENCIA.

Aprovechando la venida de los quintos á la capital, rogamos á nuestros abonados nos remitan el importe de la suscricion del año corriente y de los anteriores que se hallan en descubierto.—Si no aprovechan esta ocasion y no satisfacen sus deudas por suscriciones, nos veremos precisados á suspender el envio del periódico á los deudores.

PROPIETARIO, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta de LA CONCORDIA, á cargo de J. Castillo.
Calle de San Andrés número 29.